LA RATIFICACIÓN DE MANDATO Y LAS TENSIONES CON EL INE

BOLETÍN INFP

El 16 de agosto se aprobó la Ley Federal de Revocación de Mandato donde se establecieron algunas reglas: que el Instituto Nacional Electoral (INE) será el encargado de organizar la votación a solicitud del 3% de la lista nominal de electores (2.7 millones de personas), la solicitud tiene que provenir de al menos 17 estados del país, sólo se podrá pedir una sóla vez en cada sexenio y podrá solicitarse dentro de los primeros quince días del mes siguiente del cumplimiento del tercer año de gobierno.

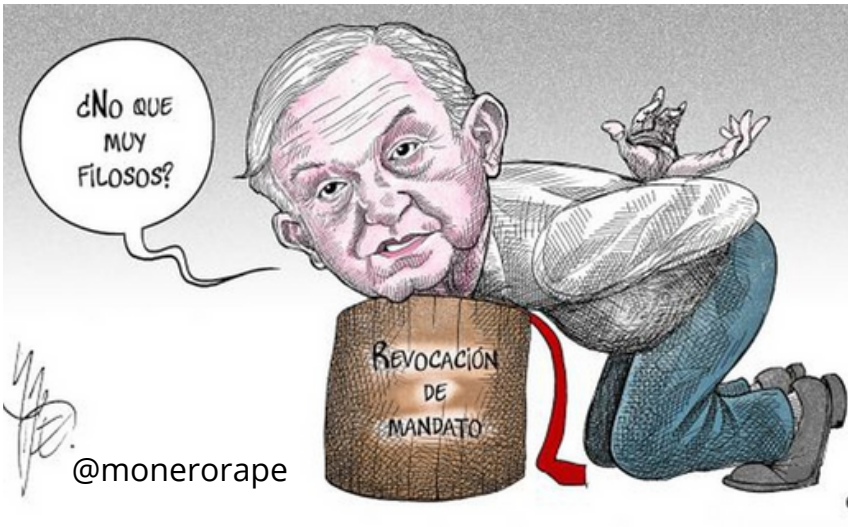

Por tanto, para que se realice la votación sobre la posible revocación del mandato de AMLO la petición deberá hacerse a más tardar el 15 de diciembre. Se espera que la votación se realice el 1 de marzo de 2022.

Para ser válido, se requiere de al menos el 40% de participación del padrón electoral (36 millones de votos). En caso de que AMLO pierda la votación el INE organizará elecciones presidenciales para elegir a la persona que terminará el sexenio. Mientras tanto, ya se avanzó en el diseño de la papeleta con la pregunta a realizar.

Da clic aquí para obtener más información

Se trata de un ejercicio democrático, inédito en la historia de México. Sin embargo, hay conflicto con el INE, que el pasado 20 de octubre rechazó una propuesta de Morena donde se buscaba permitir al presidente pronunciarse libremente durante la campaña de este ejercicio; aceptar el voto postal para mexicanos residentes en el extranjero y que para recabar los apoyos para promover este ejercicio, se pudiera utilizar indistintamente la aplicación de celular o en papel. El INE argumentó que las firmas en papel no podrían validarse en veinte días y que la aplicación del celular ya ha sido validada por TEPJF. Morena replicó diciendo que las firmas en papel garantizan mayor participación de los ciudadanos y acusó al INE de no estar haciendo lo suficiente para impulsar la ratificación de mandato. El senado de la república aprobó por unanimidad la posibilidad de recabar las firmas en papel y llamó al INE a no suplantar las funciones del poder legislativo. Ya se está valorando promover juicio político contra Lorenzo Córdova y Ciro Murayama por irregularidades en este proceso.

Da clic aquí para obtener más información

¡Sí a la democracia participativa!
¡Sí a la ratificación del mandato!